



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 11 de Marzo de 1977.-

BUENOS AIRES 177 · SALTA (R.A.)

46 - 77

Expte. n° 25.012/77

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Humanidades en el sentido de que / el Geól. José Juan Eusebio Jorge Royo asista a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua, a realizarse entre los días 14 y 25 de marzo del corriente año en la ciudad de Mar del Plata; teniendo en cuenta que la participación del citado docente a la misma redundará en beneficio de esta Casa, y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley nro. / 21.276,

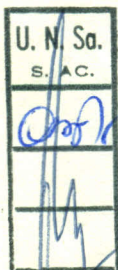
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

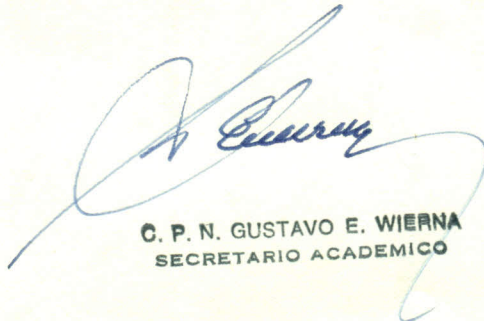
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Comisionar oficialmente al Geól. José Juan Eusebio JORGE ROYO, docente del Departamento de Humanidades, para participar entre los días 14 y 25 de Marzo del año en curso en la ciudad de Mar del Plata en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua.

ARTICULO 2°.- Disponer que Dirección General de Administración tome los recaudos pertinentes a efectos de liquidar al Geól. José Juan Eusebio JORGE ROYO, pasajes de ida y vuelta y los viáticos correspondientes.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a la Comisión Nacional para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



  
C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA  
SECRETARIO ACADEMICO

  
C. P. N. HUGO ROBERTO ABARRA  
RECTOR